



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 22 de julio de 2021.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), confirma la inexistencia de la información oficiosa, referente a las "modificaciones que se realicen al presupuesto" contempladas en el artículo 10 numeral "13" de la Ley de Acceso a la Información Pública, según lo establecido respecto a modificaciones presupuestarias en los artículos 2 y 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y arts. 59, 60 y 61 de su Reglamento.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente.



Licda. Marta Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud